

QUILMES, - 3 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0085/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre los desembolsos efectuados se encuentran gastos generados por la compra de medallas de oro para las colaciones de grado.

Que a fs. 223 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

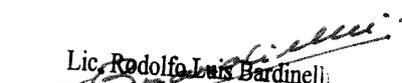
#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago correspondiente a los gastos generados por la adquisición de tres (3) medallas de oro a favor de la firma AG Alberto Gerkovich, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 720,00), según factura N° 0001-00002562 obrante a fs. 221 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 03 - 00, Imputación 11.01.02.00.08.00.2.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00576**

  
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

